



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0611

SALTA, - 4 NOV 2020

Expediente N° 10.351/19

Cuerpos 1, 2, 3 y 4

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos referidos a Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las actividades propias del Decanato.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Setenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 71.850,55).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante de fs. 707 a 747 por la suma total de Pesos Setenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 71.850,55).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

| | | |
|--|----|------------------|
| R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 | \$ | 4.300,00 |
| R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.8.1.0000.1.21.3.4 | \$ | 2.175,00 |
| A.0012.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 | \$ | 61.635,55 |
| A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 | \$ | 3.390,00 |
| A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 | \$ | 350,00 |
| Total | \$ | <u>71.850,55</u> |



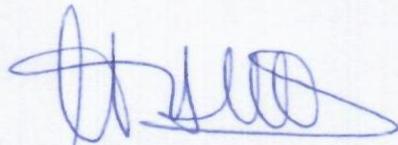
RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0611

SALTA, - 4 NOV 2020

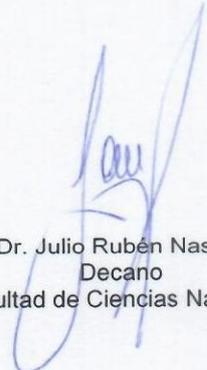
Expediente N° 10.351/19

Cuerpos 1, 2, 3 y 4

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
ochp



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales